

# SEGUROS DE SALUD PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES



**Los trabajadores** en planilla están afiliados, por ley, a EsSalud. No obstante, algunas empresas ofrecen la posibilidad de afiliarte adicionalmente a una EPS. Te contamos más sobre ambos seguros de salud:



## TIPOS DE SEGUROS DE SALUD



EsSalud



EPS

- Aporte: 9% de tu remuneración (únicamente EsSalud)
- Aporte: 6.75% si cuentas con EPS

- Aporte: 2.25% de tu remuneración (solo afiliados)

Al afiliarte a una EPS ya no podrás atenderte en EsSalud para realizar consultas o tratamientos de menor complejidad (capa básica); sin embargo, mantienes tu derecho a ser atendido por enfermedades de mayor gravedad (capa compleja) y a los subsidios de ley.



## COBERTURA BÁSICA DE LAS EPS

Las coberturas de las EPS requieren un copago que se indica en la póliza a la que estás afiliado.



➤ Atención **ambulatoria**



➤ Exámenes **médicos**



➤ Medicina



➤ Hospitalización



➤ Maternidad



➤ Emergencias



## Tips

1

**Las coberturas** se activan tres meses después de haber empezado a aportar.

2

**Las aseguradoras privadas** tienen seguros específicos que funcionan como complemento si aportas como trabajador dependiente. Principalmente, están orientados al tratamiento contra el cáncer, la hospitalización y las emergencias accidentales.

3

**Revisa las exclusiones de tu póliza.** Generalmente están relacionadas con enfermedades preexistentes, cirugías cosméticas o estéticas, etc.